

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO AGUSTÍN MARTELL VALENCIA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS ANTONIO MORALES DE LA PEÑA Y ROBERTO ALCARAZ ANDRADE.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Señoras y señores Diputados, se abre la Sesión. Solicito a esta Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al proyecto del Orden del Día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria Permanente número diecinueve, celebrada el 27 de diciembre del año 2000; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por invalidez a favor del ciudadano Bernardo García; **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación al C. J. Jesús Castillo Fuentes; **VII.-** Asuntos Generales, **VIII.-** Convocatoria para la próxima Sesión Ordinaria; **IX.-** Clausura. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Todos a favor.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. En cumplimiento a la instrucción girada por el Diputado Presidente, procedo a pasar lista, rogando a los señores Diputados, favor que cuando escuchen su nombre, contesten en la forma acostumbrada. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, Diputado Rubén Velez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godinez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, el de la voz Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Joel Padilla Peña. Informo a usted ciudadano Presidente que se encuentra 24 de los 25 Diputados integrantes de esta LIII Legislatura, faltando con justificación la Diputada Jorge Octavio Iñiguez Larios, dado que se encuentra en cumplimiento de funciones legislativas fuera del Congreso.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud de lo anterior, Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal, siendo las doce horas con cinco minutos, del día nueve de enero del año 2001, declaro formalmente instalada esta Sesión. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria Permanente número diecinueve celebrada el día 27 de diciembre del año 2000.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Todos a favor.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que acaba fue leída. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Por instrucciones del Diputado Presidente, procedo a enterar a esta H. Asamblea de la Síntesis de Comunicaciones recibidas hasta este día en este H. Congreso. SESION PUBLICA ORDINARIA NUMERO VEINTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SINTESIS DE COMUNICACIONES:

Oficio número 0367 de fecha 15 de diciembre de 2000, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunican que con esa fecha se eligió e instaló la Diputación Permanente que fungirá del 15 de diciembre de 2000 al 31 de marzo del 2001.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Colima, Col., enero 9 de 2001.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. ¿Algún Diputado desea hacer alguna observación a la Síntesis de Comunicaciones que acaba de ser leída?. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar por invalidez a favor del C. Bernardo García. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. DE LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 64

Sr. Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se proceda a la discusión y votación del presente dictamen. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea mediante votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Todos a favor.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Morales de la Peña, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, por la negativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Morales de la Peña, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell Valencia, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Sr. Presidente se emitieron 24 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar

lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar por jubilación a favor del ciudadano J. Jesús Castillo Fuentes. Tiene la palabra el Diputado Héctor Arturo Velasco Villa.

DIP. VELASCO VILLA. DE LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 65.

Sr. Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se proceda a la discusión y votación del presente dictamen.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a la Asamblea mediante votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Todos a favor.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. En virtud del resultado anterior, se pone a la consideración de la Asamblea, el dictamen que nos ocupa y tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Morales de la Peña, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, por la negativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Morales de la Peña, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Alcaraz Andrade, a favor.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Martell Valencia, por la afirmativa.

DIP. SRIO. MORALES DE LA PEÑA. Sr. Presidente se emitieron 24 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ ANDRADE. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Lino.

DIP. LINO PEREGRINA. C. Dip. Agustín Martell Valencia Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado Presente. La Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 56, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la integración de la Comisión de Derechos Humanos fue aprobada formalmente en la sesión ordinaria número dos, celebrada el 12 de octubre del año 2000.

SEGUNDO: Que de acuerdo al artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Derechos Humanos es una Comisión permanente, cuyo objetivo es estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas y demás asuntos que le sean turnados por la Directiva o por la Asamblea.

TERCERO: Que las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos están establecidas en el artículo 57 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

CUARTO: Que el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que el Presidente de cada Comisión deberá presentar anualmente el Programa de Trabajo a desarrollar; por lo anterior, se presenta el siguiente

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

en el H. Congreso del Estado de Colima, para el año 2001. A continuación, la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Colima presenta una relación de actividades a realizar, en lo general, durante el año lectivo 2001.

- 1.- Visitas no agendadas (sin previo aviso), a los Centros de Readaptación Social en el estado de Colima (Cereso, Femenil y CEM), a fin de constatar que la población de esos centros sea atendida como corresponde hacerlo legalmente y para reportar, como corresponda, del estado que guardan las instalaciones.
- 2.- Visitas no agendadas a las cárceles municipales, para conocer las condiciones en general, tanto del personal que labora en esos espacios como el estado de los detenidos.
- 3.- Coordinación, con las autoridades carcelarias correspondientes, para crear y/o reformar propuestas de ley tendientes a garantizar los derechos humanos de ciudadanos presos.
- 4.- Coordinación con el Poder Judicial, en la búsqueda de contribuir con éste al combate del rezago en la aplicación de la justicia.
- 5.- Visitas no agendadas a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, a efecto de comprobar que la Defensoría de Oficio cumpla con sus obligaciones de asistir a los detenidos a la hora de su primera declaración.
- 6.- Visitas no agendadas a los separos de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, con el fin de comprobar que, efectivamente, en Colima ha sido erradicada la práctica de la tortura.
- 7.- Proponer, ante las autoridades correspondientes, una legislación tendiente a contrarrestar la violación a los derechos laborales (despidos injustificados, omisiones de autoridades en el área, etc.).
- 8.- Organización de foros, con organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como con ciudadanos e instituciones en lo general, relacionados con los derechos humanos.
- 9.- Promover la cultura de los derechos humanos, mediante la divulgación de folletos, trípticos y spots, entre la población.
- 10.- Vinculación, con organismos de otras entidades y del exterior, para mantener actualizadas las actividades de la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado.
- 11.- Apoyar, en materia jurídica, a todos aquellos ciudadanos que demanden asistencia en cuestión de derechos humanos.

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima. Col. Martes 9 de Enero de 2001, la Comisión de Derechos Humanos. El C. Diputado Fernando Ramírez González, Secretario, el C. Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Secretario, el C. Dip. José María Valencia Delgado, Vocal, el C. Dip. Rafael Vázquez Anguiano, Vocal, el C. Dip. Francisco Xavier Maurer Ortiz Monasterio, Vocal, y el C. Dip. Joel Padilla Peña, Vocal, y el C. Dip. Gonzalo Lino Peregrina, Presidente. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Tiene la palabra el Diputado Salvador Solís Aguirre.

DIP. SOLÍS AGUIRRE. Con su permiso ciudadano Diputado Presidente. Con base en el capítulo segundo, artículo 84, fracción tercera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a esta LIII Legislatura el siguiente Punto de Acuerdo relacionado con la prohibición del empleo comercial de beta análogos para uso pecuario, en particular del aditivo alimenticio beta análogo clorhidrato de zilpaterol para bovinos (Nombre comercial Zilmax), con base en los siguientes elementos de cuestionamiento:

CONSIDERANDO

1. La falta de información referente a los niveles de residuos potencialmente presentes en TODOS los tejidos de origen animal consumibles por la población en México. En virtud de que las indicaciones de la NOM-004-Z00-1994 únicamente exige información sobre residuos en cuatro tejidos: grasa, músculo, riñón e hígado, sólo se realizaron ensayos de residuos en estos tejidos durante el período de evaluación del clorhidrato de zilpaterol llevada a cabo en México. Esta condición contrasta marcadamente con la costumbre culinaria del pueblo mexicano de consumir muchos otros tejidos de origen animal y con el hecho conocido por

investigaciones previas de que los beta análogos ofrecidos por vía oral, muestran una predilección de almacenarse preferentemente en tejidos que contengan melanina (Como es el caso de la retina en el ojo, la piel, así como la lengua, la cavidad bucal y el epitelio de los órganos gastrointestinales), además de tener un período de eliminación mucho más lento.

2. Que es muy reciente la capacidad de diagnóstico en el país de la posible presencia de residuos en tejidos bajo condiciones de uso comercial de este producto. La prueba de identificación de residuos en tejidos de origen animal se montó únicamente durante el período en que el producto estuvo bajo evaluación. Una vez logrado su registro, se desmanteló esta técnica. Sin embargo es necesario insistir en el monitoreo del comportamiento del aditivo alimenticio en cuestión en términos de residuos en tejidos comestibles. Pero también es importante tener un mayor conocimiento, para conocer su comportamiento cuando se emplea en condiciones masivas y en forma rutinaria por parte de la industria del ramo, comportamiento que no puede garantizarse sea el mismo que se observó en condiciones experimentales (controladas) como fueron las que prevalecieron durante el período en el que el producto estaba en etapa de evaluación, previo a la obtención de su registro.

3. El fomento de condiciones para una competencia desleal dentro del sector primario. La estrategia de comercialización implementada para el clorhidrato de zilpaterol, se ha caracterizado por ser una política de venta directa al finalizador de ganado SIEMPRE Y CUANDO (condicionada) a que éste cumpla con un mínimo de tecnología en uso para su explotación, lo cual se deriva del cumplimiento de las normas establecidas por la SAGAR. Sin embargo, todos aquellos otros ganaderos que por su capacidad de operación, cultura o idiosincrasia no cuentan con los requisitos tecnológicos demandados por el laboratorio, éste les niega el acceso al producto. Esta estrategia ha creado una competencia desleal entre el sector de finalizadores de ganado ya que el grupo de mayor capacidad económica en el país es el que se ha visto favorecido con el acceso a este producto, en contraste con el resto de menor capacidad económica y que se ha visto obligado a conseguir alguna opción con la que pueda sustituir el efecto del clorhidrato de zilpaterol, como ha sido el empleo de Clenbuterol.

4. La incongruencia de homologación de condiciones de producción y comercialización en un mundo globalizado. Ningún país con el que México tiene firmados tratados de libre comercio autoriza el uso de beta análogos como aditivos alimenticios para ganado bovino. El hecho de que en México se cuente con la autorización de uso de un beta análogo para ganado bovino (Clorhidrato de Zilpaterol) impone una doble desventaja para el sector ganadero bovino del país:

a) en el remoto caso de querer exportar carne y/o deshechos, vísceras al extranjero, dada la autorización de uso de una droga no autorizada en el país receptor, se requerirá de comprobar que nuestro producto va libre de beta análogos.

b) con esta aprobación se le otorga a la competencia internacional una arma muy atractiva de mercadotecnia a nivel de consumidor local, enfatizando que en su país se encuentra prohibido el uso de todos los beta análogos para bovinos, por ende su carne, vísceras y despojos están garantizados de no contener residuos, en contraste con las condiciones imperantes en México en donde se tiene autorizado el uso de un beta análogo.

5. Partiendo del "principio precautorio" en inocuidad alimentaria y su relación con el uso de aditivos en el alimento para consumo pecuario. Es razonable externar la duda sobre el nivel residual que se pueda encontrar de metabolitos de Clorhidrato de Zilpaterol (CLZ) en tejidos de bovino destinados al consumo humano, tales como órganos del aparato digestivo, médula, ojo, cerebro, testículos, pene, pulmón, corazón, glándula mamaria, lengua y labio, entre otros, en virtud de no existir información al respecto. Y no se cuenta con esta información por el hecho de que estos tejidos no están considerados en la lista de tejidos a analizar para residuos tóxicos reconocida por el sector oficial (NOM-004-ZOO-1994). Sin embargo, son órganos que se consumen por nuestra sociedad y que en una actitud de total responsabilidad de atención y protección a ésta, con o sin reglamentación oficial, deberían haber sido monitoreados por residuos de beta análogos, antes de conceder la autorización de su uso. Sobre todo cuando es conocido el hecho de una mayor concentración de los beta análogos en tejidos en los que exista presencia de melanina, en conjunto con una eliminación mucho mas lenta que en tejidos que no la contengan, y que no se incluyen en análisis exclusivos de músculo, grasa, hígado y riñón.

6. Congruencia entre resultados experimentales y las condiciones prevalecientes en el campo. El hecho de satisfacer niveles tolerables de residuos en los tejidos de consumo humano BAJO CONDICIONES CONTROLADAS DE PRUEBA (EXPERIMENTALES), como son las que se tienen cuando se está en el proceso de estudio de los productos, nos dice muy poco de los niveles que de ellos se tendrán cuando el producto sea manejado en forma comercial. Esta condición impone la absoluta necesidad de seguir analizando muestras de todos los tejidos de los animales expuestos al producto cuando éste es usado a escala comercial. Esta situación no se dio en el caso del CLZ en virtud de que las autoridades responsables de hacerlo no contaban en el momento de su aprobación, con la capacidad analítica para llevar a cabo su diagnóstico residual, ni se cuenta después de dos años de aprobado el mismo, y al hecho de que en la legislación mexicana en materia de salud animal no se cuenta con un reglamento que contemple la autorización temporal sujeta a comportamiento observado en condiciones comerciales dentro de un tiempo preestablecido.

7. Observancia de uso de las indicaciones técnicas para el empleo del Zilpaterol. Porque es evidente que aún no es posible determinar ni garantizar que su uso se apegue a las indicaciones técnicas para su empleo, situación que se agudiza cuando no se cumple rigurosamente el periodo mínimo de retiro del producto establecido por las normas emitidas por la SAGAR, que indican que este periodo debe ser de 72 horas antes del sacrificio de los animales, lo cual condiciona aun más la posibilidad de supervisar la aplicación de las dosis del Zilpaterol.

8. Responsabilidad sobre la inocuidad de los órganos de origen animal susceptibles de ser consumidos por nuestra población. La inocuidad debe ser total y estar presente en todo lo que del animal se consuma. Mientras no exista seguridad absoluta de que la práctica alimenticia adoptada no implica la presencia de productos con potencial de impacto en la salud pública en alguno de los tejidos del animal susceptibles de ser consumidos por el ser humano, su aplicación no debe ser fomentada.

9. Competencia desleal. La autorización e implementación de una política de comercialización selectiva del producto, en el sentido de hacerlo disponible únicamente a aquellos productores que satisfagan un mínimo de condiciones tecnológicas de manejo y con ello garanticen la respuesta del producto, no visualizó que se generaría una diferenciación entre productores, aquellos en posibilidades de adquirir el producto y otros cuyas condiciones no les permitirían acceder al mismo. Evitar una sobredosificación del animal es una responsabilidad del productor, que se debe apegar a las normas oficiales del uso del Zilpaterol, pues de otra manera se incurriría en una irresponsabilidad que trascendería y perjudicaría la salud pública. Es evidente que con el uso del CLZ se obtienen rendimientos más altos en la producción de carne, situación que no se observa en el ganado que no utiliza dicho producto. Esta condición aunada a la imposibilidad de acceso generalizado al producto, colocó aun gran número de ganaderos en una posición de competencia desleal en el mercado de la carne de bovino, condición que favoreció el desarrollo en 1998 de un mercado paralelo de opciones de beta análogos como el caso del Clenbuterol, sin control oficial alguno, además de considerar que la norma que prohibía su uso (NOM-061-ZOO-1999) se publicó hasta Octubre del 2000, con implicaciones de inocuidad alimentaria aún más cuestionadas que para el CLZ.

10. Las características de la Norma Oficial donde se prohíbe el uso exclusivo de Clenbuterol (NOM-061-ZOO-1999) estipula que ... " Así como de todos aquellos ingredientes y/o aditivos alimenticios que COMPROBADAMENTE PUEDAN SER NOCIVOS para la salud pública....", es decir, que de acuerdo a este texto. Si el producto NO es comprobadamente un peligro, se puede usar, y se usará hasta que no se empiecen a dar los primeros casos de intoxicación en humanos, y en el caso de ser detectados, lo cual sugiere modificar los términos de esta norma con el propósito de puntualizar aquellos ingredientes y/o aditivos alimenticios que comprobadamente puedan ser nocivos a la salud pública, es decir, es necesario precisar en primer lugar si el producto representa comprobadamente un peligro para la salud de la población.

11. La información que sobre toxicidad de este tipo de productos se basa en que. El laboratorio responsable de la distribución de CLZ ofrece información sobre la inocuidad en el uso de este compuesto, basada en estudios realizados en el mejor de los casos, en sujetos adultos sanos y expuestos a dosis instantáneas, sin aportar información alguna de la población de alto riesgo que para este caso resultarían los bebés consumiendo purés de hígado, los asmáticos de edad avanzada y niños recibiendo su dosis terapéutica diaria de beta análogo, y los

pacientes con propensiones a padecimientos cardiovasculares. Para estos sectores de la población no se dispone de información sobre el nivel de tolerancia a residuos de CLZ en alimentos de origen bovino y resultaría riesgoso inferir que es la misma que para sujetos sanos (principio precautorio).

12. Sobre la observancia en el manejo del CLZ en fábricas de alimento. Que es determinante que en lo sucesivo y en los actuales procesos de fabricación de los anabólicos se establezcan las normas y la protección adecuada para quienes participan directamente en el proceso de fabricación, toda vez que representa un riesgo para la salud de quienes están expuestos directamente a su manejo.

13. En aspecto de índole de comercio internacional. Si la tendencia en un mundo globalizado y México es uno de los mejores ejemplos de la aplicación de esta política en la homologación de normas y reglamentos, es de llamar la atención el hecho de que ninguno de los países con los que México ha firmado un tratado de libre comercio, tiene autorizado el uso de beta análogo alguno para bovinos. El hecho de que México lo tenga, coloca a los productores nacionales de carne de res en una situación de doble desventaja: si la pretensión es exportar, se requerirá de comprobar la ausencia de residuos de beta análogos, lo que implica un costo adicional amén de proporcionar elementos potencialmente manejables como barreras no arancelarias a su importación, y si se trata de competir contra el producto de importación, el hecho de que éste provenga de países en los que el uso de todo tipo de beta análogos esta prohibido, ofrece a los productores extranjeros de carne de res un argumento de mercadotecnia que bien empleado, puede ser el responsable de la decisión de compra de un gran número de consumidores.

14. Antes de buscar una justificación económica en el uso de aditivos con implicaciones de la salud pública. Es necesario evaluar con criterios más amplio de CALIDAD TOTAL y no simplemente de costo-efectividad sin tomar en cuenta la opinión del cliente final.

15. Falta de coordinación interinstitucional. Dado que en la elaboración de la norma NOM-061-ZOO-1999, especificaciones zoonosológicas de los productos alimenticios para consumo animal, quienes participan en la elaboración de la misma son: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia UNAM, Asociación Mexicana de Especialistas en Nutrición Animal, EFFEM México Inc. y Compañía, S en N.C de CV, Unión Nacional de Avicultores, Consejo Mexicano de Porcicultura, Malta Texo de México, Comisión Nacional de Porcicultores, Agribands Purina, Ralston Purina, Sección 49, Fabricantes de alimentos balanceados para animales CANACINTRA, observándose la ausencia de la Secretaria de Salud quien es la dependencia normativa de la salud pública.

16. Existen fallas en la información destinadas a los usuarios del producto final sobre las implicaciones que tiene el empleo de los beta análogos. Por lo cual, es preciso que la difusión sobre la utilización y los efectos de los beta análogos sea objetiva, pues de otra manera se incurriría en irresponsabilidad, que afectaría a las partes involucradas en este asunto.

17. Ausencia de límites máximos permisibles en forma internacional. Todavía en el caso del zilpaterol no se tienen establecidos el valor máximo de limite residual por el Comité de Expertos en Aditivos para los Alimentos (JECFA) de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Situación considerada en el artículo 67 del Reglamento de control sanitario de productos y servicios en su fracción IV emitida por la Secretaria de Salud, la cual indica que "No se podrán, distribuir, vender, o suministrar canales, carne y vísceras para consumo humano cuando:..... rebasen los limites de contaminantes, microorganismos y parásitos que se establezcan en las normas correspondientes", situación ambigua puesto que, como se indico previamente para el zilpaterol se desconocen estos valores. Por lo anterior y en uso de las atribuciones que me confiere nuestro ordenamiento legal interno, propongo el siguiente Punto de Acuerdo, a esta LIII Legislatura, para contar con su respaldo y solicitar al H. Congreso de la Unión y a las H. Legislaturas del resto de los Estados de la República, instrumenten acciones y mecanismos para poner un alto temporal a la utilización de todos los beta análogos hasta no contar con un ambiente de responsabilidad compartida absoluta que garantice al consumidor la total inocuidad de ésta tecnología. Para esto, es necesario realizar un esfuerzo concertado entre sector oficial, industria farmacéutica y todos los eslabones de la cadena de la carne de bovino en México para que, habiéndose identificado las deficiencias incurridas en nuestra historia del uso de beta análogos, subsanemos los vacíos de conocimiento identificados en particular como consecuencia en parte de nuestras tradiciones

culinarias y su implicación con el uso de estos productos; dispongamos de toda la infraestructura física, humana y económica necesaria que permita su aplicación puntual, su adecuada supervisión y monitoreo a nivel de capacidad de diagnóstico diferencial; un total impedimento a la importación y distribución en el país de opciones de beta análogos. Atentamente. Colima, Col., Enero 9 del 2001. "Sufragio Efectivo. No Reelección." Dip. Salvador Solís Aguirre. Por lo anterior, solicito al pleno de esta H: Legislatura, su aprobación y en su caso se turne a la Comisión correspondiente para que se analice y valore el presente punto de acuerdo.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Esta Presidencia considera que se le de trámite a la junta, a la Presidencia de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, para que sea analizado en lo general y en lo particular el presente documento. Sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra el Diputado J. Jesús Fuentes Martínez.

Plantear el presente Programa General de Trabajo para el año 2001. Pretendiendo sea éste una base de análisis y discusión colegiada que nos permita arribar a consensos internos, tomando en cuenta que la Comisión debe ser un referente fundamental para la atención a las solicitudes de todos y cada uno de los ciudadanos, ya sea de forma individual o en agrupaciones, donde se les permita ser escuchados dentro de la más alta tribuna del Estado. Consideramos necesario, para fortalecer esta Comisión, que se debe ampliar su ámbito de trabajo, al otorgarle responsabilidad en la materia conocida como de "Participación Ciudadana" además de ser una rama relacionada con el objeto de la Comisión de Peticiones, que actualmente la "Participación Ciudadana" se encuentra contemplada en la Comisión de Desarrollo Municipal. Es oportuno señalarlo, porque como se verá con las actividades contempladas en este plan de trabajo, se correría el riesgo de hacer cosas similares entre estas dos comisiones, por no haber una diferenciación clara en estas materias. Facultades de la Comisión de Peticiones. Conforme a los artículos 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 29 y 66 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo la Comisión de Peticiones dentro de su competencia tiene las siguientes facultades: Estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas y demás asuntos que les sean turnados por la Directiva a la Asamblea y presentar por escrito su dictamen. Atender los asuntos no reservados expresamente a las demás comisiones. Dictaminar los recursos de particulares o agrupaciones privadas que expongan problemas que les afecten. Pensando que se pudiera pasar el área de Participación Ciudadana a la Comisión de Peticiones, esta podría encargarse de dictaminar los asuntos en materia de plebiscito, referéndum e iniciativa popular. Y conforme a dichas facultades la Comisión propone el presente plan de trabajo que se desarrolla mediante los siguientes aspectos:

I.- Objetivos Generales

- 1.- Recoger las demandas de los ciudadanos en cada uno de los sectores de la población.
- 2.- Propiciar un espacio de diálogo e intercomunicación entre el Poder Legislativo y la sociedad, que permita atender y conocer sus necesidades.
- 3.- Mantener comunicación permanente con las distintas agrupaciones que se encuentran organizadas dentro de la sociedad para escuchar sus propuestas de modificación de leyes.
- 4.- Dictaminar todos los asuntos que le sean turnados a la Comisión conforme a las facultades del Poder Legislativo.

II.- Objetivos Específicos

- 1.- Fortalecer a través del marco legal la interlocución de las autoridades con las organizaciones de la sociedad civil.
- 2.- Propiciar mediante ordenamientos legales, las reformas pertinentes que consideren las causas y movimientos propios de la sociedad civil organizada.
- 3.- Promover y canalizar la expresión de la población por la vía legislativa, a través de iniciativas, decretos y puntos de acuerdo.
- 4.- Fomentar una nueva cultura de interlocución participativa y el respeto de la voz ciudadana con sus representantes.

5.- Contribuir al fortalecimiento de los eventos y foros de consulta con el fin de ampliar los espacios de expresión plural, reflexión, información, comunicación y toma de decisiones de las organizaciones y grupos de ciudadanos de la sociedad civil.

6.- Estimular la confianza de la ciudadanía en las funciones básicas y trascendentes del Poder Legislativo.

7.- Atender a los ciudadanos que individualmente o en agrupaciones que soliciten una gestión de la comisión ante alguna instancia de gobierno.

III.- Estrategias de Participación

1.- Foros y audiencias públicas Generar un proceso permanente de acercamiento y diálogo participativo entre el Congreso del Estado y la población, con el fin de escuchar las propuestas y demandas ciudadanas para ser canalizadas por la vía legislativa. Lo común es que las demás comisiones realicen Foros y audiencias públicas relacionadas con su materia, en las cuales estaremos atentos a las propuestas presentadas para darles seguimiento.

2.- Vinculación sectorial Establecer mecanismos directos de comunicación del Poder Legislativo con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano, a efecto de captar la opinión, propuestas y necesidades de cada sector representativo traduciéndolos en su caso, en ordenamientos jurídicos y/o en la canalización a los organismos correspondientes.

3.- Visitas directas a la ciudadanía Visitar a los ciudadanos en sus colonias y barrios para crear un enlace entre los ciudadanos colimenses y el Poder Legislativo a través de la Comisión de Peticiones. Como mínimo se establecerá una oficina de gestoría en uno de los municipios, fuera de la ciudad de Colima, para facilitar este enlace con los ciudadanos.

IV.- Paquete Legislativo Uno de los objetivos primordiales en la realización de los diversos foros de consulta es precisamente el de recoger una serie de demandas ciudadanas, propuestas, necesidades y opiniones derivadas tanto de ciudadanos en particular, como de organizaciones y sectores representativos de la sociedad, que nos permita definir iniciativas y proyectos de ley. Consideramos menester llevar a cabo las tareas pertinentes para impulsar nuestras iniciativas, así como alentar los dictámenes de las mismas, que necesariamente debe ser el resultado palpable y trascendente que espera la ciudadanía de sus representantes, además ver reflejado el cumplimiento y el fortalecimiento de la vida legislativa de nuestro país. Presentar una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que la Comisión sea la de Peticiones y Participación Ciudadana. Considerándose pertinente que la Comisión de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, se divida, pasando Participación Ciudadana a la Comisión de Peticiones y quedando únicamente encargada de lo que se refiere al Desarrollo Municipal, y así se pueda dedicar a plenitud en esa área que es donde tiene bastante trabajo en estos momentos, esto toda vez que entre las cuestiones que son de Peticiones y de Participación Ciudadana existe una relación muy estrecha, difícil de deslindar, es por ello también que en el programa que hoy presenta la Comisión de Peticiones hay una marcada referencia a los asuntos que competen a lo que es Participación Ciudadana, puesto que en ambas se requiere un contacto directo entre los ciudadanos y la Comisión en representación del Poder Legislativo, para tener acceso a lo que la sociedad reclama a través de cada uno de sus ciudadanos y de las distintas organizaciones, logrando con ello realizar las adecuaciones que requiera la legislación conforme a los tiempos que se vayan viviendo.

V.- Estrategias de comunicación social Con la finalidad de dar a conocer los resultados que se obtendrán, tanto de los foros organizados, como de todos los trabajos que se llevan a cabo por la Comisión y difundirlos tanto al interior del Congreso, como a la ciudadanía en general, se organizarán distintas actividades como: Ruedas de prensa. Entrevistas en los distintos medios de comunicación. Volantes. Artículos periodísticos. Desplegados en los periódicos. Cumpliendo con lo establecido en el segundo párrafo de artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo los diputados integrantes de la Comisión de Peticiones de la LIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima presentamos el presente Programa de Trabajo Anual. Dip. Antonio Morales de la Peña Diputado Presidente Dip. J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Secretario. Dip. Rubén Vélez Morelos Diputado Secretario. Es cuanto Ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Tiene la palabra la Diputada Mercedes Carazco Zúñiga.

DIP. CARRAZCO ZUÑIGA. Con su permiso Sr. Presidente. Hemos escuchado durante los últimos días, como la vieja discusión sobre el salario mínimo vuelve a la carga. Pugnando unos por un aumento y otros buscando una mejor justificación para una respuesta negativa. En esta ocasión, quienes buscaban ganar un poco más, creyeron tener una fundada esperanza en las promesas del Presidente Vicente Fox, quien no se cansó de afirmar durante su campaña que el salario mínimo estaría siempre por encima de la inflación, sin embargo, esto solo aumento en un 6.9, para el 2001, mientras que la inflación anual al mes de noviembre es de 8.6. Contrario a esto tenemos que sin conciencia alguna, los salarios para los Secretarios de Estado del Presidente Fox, aumentan en un 20%. Esto, sin contar las jugosas compensaciones que percibieron los integrantes de su equipo de transición, aún cuando el declaró en infinitas ocasiones que ese equipo trabajaría por amor a México, sin cobrar un centavo. Esto no es honesto. El problema persiste y lo mas penoso es que mientras un personaje de historieta juega con las esperanzas y la dignidad de un pueblo que requiere de un mejor nivel de vida, para salir de la miseria, otros se enriquecen a las costillas de la pobreza, explotando a la gente que no tiene más que 40 pesos diarios para mantener a su familia. La inclinación económica, foxista es clara, propone la reducción al gasto social, mientras que a la partida para comunicación social del Gobierno Federal no se le reduce un centavo. Afortunadamente, la distribución de las fuerzas políticas que los ciudadanos hicieron en los poderes, han podido actuar como un importante freno a los intereses populistas de un gobierno que pinta también para historieta. Se consiguió contrario a la propuesta del Presidente de la República, un aumento al presupuesto para la educación, así también se frenó la idea del Ejecutivo de reducir el gasto social. Es por eso que el día de hoy, los Diputados del PRD, nos pronunciamos en contra de la política económica del Ejecutivo Federal, y en respaldo a la importante tarea que el Poder Legislativo ha llevado a cabo, para evitar que este, nuestro país, se hunda más en un océano de desigualdad y de injusticia social. Es cuanto. Gracias.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Tiene la palabra el Diputado Sotelo.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente. Para quienes nos formamos en las aulas, de la Universidad de Colima y sin caer en tremendismos, si quisiéramos señalar las declaraciones del dirigente de la Federación de Estudiantes Colimenses, respecto a que se va a crear la Academia de Seguridad Estudiantil. Y nos llama la atención, por dos razones, porque tal y como dice aquí, que dice que va a ser un grupo de control que se va a encargar de tener el orden en los eventos artísticos y culturales y en las convivencias estudiantiles que llegan a reunir hasta 7 mil personas en un solo lugar. Obviamente este grupo de control, va a recibir formación militar, por gente militarizada, que existen actualmente 35 integrantes del Colegio Militar, Aguilas de México, pertenecientes a la Federación de Estudiantes Colimenses y que son las, van a ser los encargados de dar formación militar a este grupo que en su primera fase contará con 100 voluntarios. Y nos llama la atención, insisto, por dos razones, la primera, porque la seguridad al interior de los campos universitarios en todas las universidades es una responsabilidad directa de las autoridades universitarias, y no de los dirigentes estudiantiles, esta es la primera que nos llama la atención ¿qué esta haciendo o que hace o que funcionamiento va a tomar las autoridades universitarias, respecto a esta cuestión?. La otra, que es más preocupante, y que ojalá nunca ocurra, ¿para qué sirve un grupo de control?, aquí dice que únicamente para controlar el orden público, pero que va a pasar cuando la pluralidad que cada vez es más en la Universidad, se manifieste de una manera plena y llana, ¿acaso la Federación de Estudiantes Colimenses, pertenece a un sector del priísmo más atrasado que piensa tener el control político, ya no con argumentos, ya no con propuestas políticas, sino mediante el uso de la fuerza de estos grupos militarizados. En este sentido, quiero dejar constancia aquí, de las inquietudes de diversos sectores de la población colimense, de los jóvenes, pertenecientes a la Universidad de Colima, que militan en los diversos partidos políticos, y ojalá y las autoridades universitarias y el partido político al que pertenece este dirigente, hagan un deslinde claro y contundente, respecto a estos métodos de control político que ya no caben en la actualidad. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Tiene la palabra el Diputado Adrián López Virgen.

DIP. LÓPEZ VIRGEN. Con su permiso Diputado Presidente. Para quienes tuvimos el alto honor de dirigir la Federación de Estudiantes Colimenses y quien hoy estamos, tenemos una gran responsabilidad de participar en la construcción y en el desarrollo de una nueva sociedad, una sociedad más informada, una sociedad más críticas, una sociedad más participativa. La Federación de Estudiantes Colimenses, para información de todos los compañeros, Diputadas

y Diputados de la LIII Legislatura, es la organización estudiantil, mas antigua de nuestro país, misma que ha, se ha venido transformando y que en la actualidad, aglutina aproximadamente cerca de 45 mil 500 estudiantes en el Estado. Una organización que es ejemplo a nivel nacional, porque hoy esta participando en la Confederación Nacional de Estudiantes Universitarios y en donde ha sido modelo a seguir por otras, por los programas, por los trabajos realizados a favor de la comunidad estudiantil que representa, pero también a favor de la comunidad, a favor de la sociedad. Los eventos que realiza la Federación de Estudiantes Colimenses, muchos de ellos, eventos sociales, cultural, en donde la participación de los estudiantes de diferentes escuelas, se aglutina y que una de las responsabilidades de los dirigentes es que la integridad física, el respeto entre los compañeros y las compañeras sea, no se vulnere y que finalmente se alcance el objetivo para el cual fueron convocadosC.D.C..... para todos ustedes, desconocido que la, en cualquiera de los eventos que convoca la Federación de Estudiantes Colimenses, se cuentan por miles, llámense la jaripeada estudiantil, llámese los eventos sociales donde se eligen a las reinas estudiantiles de cada una de las escuelas y algunos eventos culturales, no es por demás desconocido de ustedes que se cuentan por miles. El hecho de proponer la creación, no es otra cosa más que garantizar que los jóvenes que participen, que acudan a estos eventos, tengan la certeza de que habrá seguridad, de que podrán convivir sanamente en esos eventos, no, en la actualidad esta organización no es, se ha distinguido de que no haya riñas, en esos eventos, de que en altas horas de la noche todavía haya convivencia y no tengamos ninguna queja del comportamiento sano de los estudiantes. Claro, esto se debe mucho a que han entendido los jóvenes de que cuando acuden a estos eventos es para divertirse, es para relacionarse, es para fortalecer las relaciones, personales que les permita identificarse como estudiantes universitarios, como integrantes de la Federación de Estudiantes Colimenses. Estos grupos, esta formación de jóvenes que cuidan el orden, que invitan a los compañeros a que se comporten como la mayor parte de los estudiantes se comportan, no es más que procurar garantizar que los eventos se sigan desarrollando como hasta el día de hoy, se han venido desarrollando los que realiza la Federación de Estudiantes Colimenses. En ningún momento, la información que ha vertido el compañero dirigente estudiantil, ha comentado que esto sean con otros fines. Creo que es importante reconocer que la organización estudiantil, en la organización de los diferentes eventos que realizan, no destruyen, no se pelean, no agreden a señoritas o agreden a gentes, a otras personas que acuden a estos eventos. Claro, esto, con una interpretación como lo ha manejado aquí el Diputado Jaime Sotelo, puede tener esa interpretación, sin embargo, quiero decirles que debemos de dejar muy claro que la propuesta del dirigente estudiantil, es con la finalidad de que sean los propios estudiantes quienes cuiden el buen orden y que procuren en el interior de la organización estudiantil, una organización que les permita, que esos eventos culturales, sociales y deportivos cumplan los objetivos para los cuales fueron planeados. Es cuando Sr. Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Tiene la palabra el Diputado Morales de la Peña.

DIP. MORALES DE LA PEÑA. Con el permiso de la Presidencia. Los Diputados del PAN, vemos con preocupación las declaraciones del Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses, con relación a que estudiantes recibirán instrucción militar. Lo vemos con preocupación porque consideramos que la función de vigilancia no debe realizarla los estudiantes, ya que en el interior de la Universidad, con el respeto a su autonomía, se debe de tener una seguridad privada, profesional, independientemente de los estudiantes y siempre queda el caso de que se llame a la fuerza pública del Estado, en caso de trastornos graves. Al exterior, ahí sin duda el encargado de la seguridad es la policía preventiva. Aquí con lo aclarado por el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, de que será seguridad para custodiar los eventos deportivos y fiestas sociales, la verdad nos parece exagerado que para esta función, se contrate a una organización paramilitar, como son Aguilas e México, para dar instrucción paramilitar a estos estudiantes. Esta declaración de Víctor Aldana Lozano, prende los focos rojos, sobre las funciones que puedan realizar estos grupos de estudiantes paramilitarizados, nos recuerdan a los grupos de choques, porriles, que lo único que buscan es el botín político y secuestrar a la Universidad, olvidándose del objetivo principal de la Universidad, de formar profesionistas preparados que contribuyan al desarrollo de Colima, la excelencia académica, la promoción científica y por que no, la promoción de los valores democráticos. Preocupa que el dirigente estudiantil este promoviendo orgullosamente este programa en lugar de esta el pendiente de los verdaderos reclamos de los estudiantes, la calidad de los maestros, los planes de estudio y las cuotas de inscripción, por lo anterior,

apoyamos el llamado del PRD, para que el Rector de la Máxima Casa de Estudios en el Estado, emita un posicionamiento al respecto de la desafortunada declaración y que no permita la creación de dicha academia de seguridad estudiantil. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Tiene la palabra el Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes.

DIP. VÁZQUEZ MONTES. Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras Diputadas y señores Diputados, señoras y señores, amigos de los medios de comunicación. Yo quisiera participar o he pedido participar en esta tribuna, porque considero que se está tratando de afirmar, en base a declaraciones periodísticas una posición que estoy seguro dista mucho de la realidad. Se ha señalado aquí en esta tribuna, que en la Universidad de Colima, se impartirá instrucción militar, y ello se afirma y eso es grave que se diga que en la Universidad de Colima, lo va a hacer, apoyándose o basándose en declaraciones periodísticas, merecen todo el respeto, los medios de comunicación y las declaraciones que ahí se viertan, pero esto no puede ser tampoco de interpretación a que yo puedo venir aquí a usar esta tribuna, para decir que la Universidad de Colima, va a impartir instrucción militar, porque lo leí en un periódico, eso es lo que yo considero aquí grave. Y que quede también muy claro que no es una defensa a ultranza ni de nuestra máxima casa de estudios que merece todo nuestro respeto ni de nadie en particular. Tuve la oportunidad y tengo aquí en mis manos, esa declaración, que habla de que la Federación de Estudiantes Colimenses, y creo que habría que leer muy bien, está tratando de organizarse voluntariamente, la juventud, los jóvenes, los estudiantes, no la Universidad de Colima, aquí nunca dice que es la Universidad de Colima, señala que la Federación se organiza, y tienen todo el derecho de organizarse, y plantean ellos la Federación a través de su dirigente que se organizarán con la finalidad de inculcar a los estudiantes valores humanos como la honestidad, el respeto y el orden. Y creo que aquí se transgriera y se está tratando de ir más allá, de forma alarmante al ponerle ya "focos rojos" a algo que es inexistente, por ello considero que es grave que como Legisladores, abordemos esta, que es la máxima tribuna del Estado, para afirmar lo que no nos costa, porque ni la Universidad de Colima, lo tiene en sus planes, ni la Universidad de Colima, lo ha contemplado. Todavía más, en este acto, de la Federación de Estudiantes Colimenses, que lo anunciaron y lo dijeron que es voluntario, que es voluntario, se abunda en la entrevista que alguien por ahí, mencionó el término de militarizado, misma aclaración que hace el dirigente diciendo que, si se dijo ese término reconocía que estaba mal empleado y aduce que lo manejaba porque semejaba a lo que quiere decir con esto de militarizado a lo estricto, a la disciplina que se sigue en la milicia, pero nunca dice que va a ver una instrucción militar, inclusive señala, en su conferencia que no se contemplan aspectos de armas o manejo de armas o capacitación en ese sentido, ni para grupos de choques, ni nada por el estilo que se le parezcan. Por ello pues, yo creo que lo que se debe de ver en esta acción es la legítima aspiración que tiene cada organización, para tomar iniciativas en este caso de reunirse, de organizarse, de capacitarse como un gremio, como lo ha hecho la Federación de Estudiantes Colimenses, no solamente en el aspecto de organización estudiantil, para actividades políticas o sociales, o también como lo hace la Federación de Estudiantes Colimenses, para que muchos estudiantes tengan acceso a la Universidad, para que muchos estudiantes tengan acceso a empleo, para que muchos estudiantes tengan acceso a becas, para que muchos estudiantes tengan derecho a gozar de descuentos en las tarifas de transporte urbano a nivel de la ciudad, y a nivel federal, donde muchos estudiantes gozan de este beneficio que la Federación de Estudiantes Colimenses, gestiona. Yo no creo que se valga que aquí se pretenda satanizar a la Federación de Estudiantes Colimenses, o a los jóvenes o a los estudiantes por el hecho de que ellos, de manera voluntaria, quieran organizarse para poder convivir mejor, nunca se dice para poner en estado de sitio, ni a la Universidad o en contra de la Universidad. Por ello pues, creo que no debe de haber alarma en ese sentido, creo que si alguien tiene una duda como aquí se ha planteado en la tribuna, pues con todo respeto que se informe debidamente o que pida le puedan hacer llegar un informe de esta acción, que estoy seguro que no tendría ningún empaño la Federación de Estudiantes Colimenses, en proporcionar la información que en un momento dado, requiera cualquier instancia, sea del Congreso del Estado de Colima o sea fuera del Congreso del Estado de Colima, pero considero que no se debe de ver un problema donde no lo hay y que una cuestión que es inexistente, no se le achaque a la Universidad de Colima, que tenga en sus planes o en su programa de estudio, impartir instrucción militar, que esa no es, obviamente una facultad o una atribución de la Universidad de Colima, y yo creo que dista mucho de la realidad lo que

aquí se ha vertido en relación a lo que este asunto, en realidad conlleva, como es el de que los jóvenes se organicen para que ellos puedan tener una mejor convivencia. Es cuanto.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Tiene la palabra el Diputado de la Mora, ¡ha!, Sotelo.

DIP. SOTELO GARCÍA. Con su permiso Diputado Presidente. Nosotros no estamos suponiendo ni cayendo en cuestiones que no estén aquí reflejados, tanto en dos periódico locales, aquí dice que existen ya 35 integrantes del Colegio Militar, Aguilas de México, quienes apoyan a la Federación de Estudiantes Colimenses, ahí esta un dato concreto. Y a parte no estamos hablando no más por hablar, quienes fuimos estudiantes de la Universidad de Colima, sabemos de lo que estamos hablando, quienes formamos parte del Grupo Morelos, conocemos, vimos, vivimos, de corretizas, vivimos de vejaciones, incluso hasta de golpes, en compañeros estudiantes, compañeras estudiantes que simple y sencillamente no coincidían con, en aquel momento, con la Dirección Oficial de la Federación de Estudiantes Colimenses, entonces, por eso nos preocupa y no estamos aseverando nada, simple y sencillamente queremos que se haga un deslinde, porque efectivamente la seguridad al interior de la Universidad, recae directamente sobre las autoridades universitarias y la seguida fuera de los campos universitarios, recae en la policía preventiva municipal, en nadie más. Entonces, aquí se nos exhorta en voz del Diputado Gustavo Vázquez, que cada organización juvenil, cree sus mecanismos de control, sus mecanismos de formación militar, a eso nos esta invitando, a que cada agrupación juvenil le entremos a eso. Yo creo que no, yo creo que ahorita estamos diciendo "aguas", porque ahorita supuestamente es para vigilar el orden de eventos estudiantiles y el día de mañana, quien va a detener a esos grupos ya formados militarmente, lo vemos en Chiapas, en magnitudes totalmente diferentes, en Chiapas, se empieza como un juego a formar militares, grupos militares ahí, ahora quien los controla, nadie, no hacemos obras malas, que quieran aparecerlas como buenas. En ese sentido estamos haciendo el llamado de la atención, conocemos la Federación de Estudiantes Colimenses, conocemos, que obviamente ya no es lo mismo que hace 10, 12 años, más sin embargo, si nos preocupa esa situación, porque puede revivir cuestiones que en Colima, ya están superadas y que en otras universidades están superándose. Es cuanto.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Tiene la palabra el Diputado De la Mora Morfín.

DIP. DE LA MORA MORFÍN. Gracias ciudadano Presidente. Voy a hacer mención por lo interesante del caso. En la Universidad Nacional Autónoma de México, grupos de estudiantes o pseudoestudiantes, fósiles universitarios, y en el "pior" de las situaciones, gente ajena a la UNAM, que la única relación que tienen con ella, es cuando van a cobrar las quincenas. Esta es la gente que en la UNAM, tiene a cargo el control y la represión, en su caso, de aquellos estudiantes que se atreven o se atreven a disentir de las autoridades universitarias. Cuando hablamos de estudiantes, creemos que la función principal, su encargo principal, es precisamente estudiar. Aquí se ha mencionado o se da a entender, por la frecuencia que se planea, de hacer las "fiestecitas" de hacer los certámenes, de hacer las reuniones diversas, que es una tarea permanente del estudiantado y por eso se ocupan estos cuerpos "militarizados", vamos a decirlo así, para no decir, "paramilitares". La pregunta y el temor es, cuando no tengamos esas "fiestecitas" o esas reuniones, ¿qué van a hacer esos estudiantes?, si son estudiantes, no se ira a repetir lo que vemos en las grandes universidades que salen a las calles a dañar, que salen a quebrar vidrios, a robar, a secuestrar camiones, a molestar a la gente, no es casualidad y me parece el número 35 grande, porque si estamos hablando de que cada instructor pueda aleccionar cuando menos a 20 personas, estamos hablando de un número superior a los 750 estudiantes con tareas y funciones específicas. No quisiéramos ser mal pensados, sin embargo llama la atención o la coincidencia de las declaraciones del Secretario General de Gobierno, donde esta proponiendo una "polecía" estatal preventiva, una vez incorporada la "polecía" municipal al Ayuntamiento de Colima, ¿de que se trata?, se trata de endurecer las medidas, se trata de perfeccionar los cuerpos de élite, para tener el control en los municipios, en el estado y en la universidad. A nosotros no nos interesa el protagonismo, pero me recuerda "muncho", aquellos militares centroamericanos, mexicanos, que fueron a los campos militares estadounidenses a perfeccionarse, a adquirir toda la gama de métodos y que luego se aplicaban en contra de sus mismos hermanos, no esta por demás el señalar y en su momento que quede constancia de que no estamos de acuerdo, de que es el camino correcto, al rato vamos a querer tener nuestro propio cuerpo de seguridad, entre los mismos Diputados para defendernos de quien sabe que, al rato hasta los catequistas, van a querer formar su propio cuerpo de seguridad, o ya todo mundo, para ya vamos.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. Tiene la palabra el Diputado Alcaraz.

DIP. ALCARAZ ANDRADE. Con su permiso Diputado Presidente. Su servidor, me formé orgullosamente en la Universidad de Colima, dado que mi origen no es de una gente de dinero, pude cursar dos profesiones en nuestra Máxima Casa de Estudios y debo decirles que con la experiencia que, de haber estudiado en la Universidad de Colima, siempre he visto el desarrollo de la misma, y creo que hoy en día estamos juzgando por una declaración, situaciones con supuestos, con situaciones que hoy en día han sido superadas por nuestra Máxima Casa de Estudios. La Universidad de Colima, se ha caracterizado por la pluralidad y si no podemos citar, en los últimos años, las conferencias magistrales, la presencia y el diálogo de personajes de la política muy importantes a nivel nacional y local, de distintos extractos ideológicos y de participación en distintas esferas políticas. Creo que si estamos dudando de la organización que se esta dando al interior de nuestra Máxima Casa de Estudios, si se esta dudando de la capacidad de los jóvenes de poder organizarse y poder superarse en todos los aspectos, estaremos dudando también de la capacidad que tenemos nosotros para poder entender el desarrollo de la propia Universidad de Colima. Los supuestos que aquí se han vertido, me llevan a la reflexión de dos asuntos de carácter nacional que también quiero citar, si por supuestos nos vamos a guiar, la declaraciones del Presidente de México, en relación a los acontecimientos que están sucediendo en el sureste del País, serían alarmantes, porque entonces supongo yo que el Presidente de la República le esta apostando a la división de los mexicanos. Como es eso de que le da gusto de que haya golpes, como es eso que le da gusto de lo que esta pasando, violando la Soberanía de los Estados del Sureste. En ese sentido, por esos supuestos, por esas acciones, entonces, supongo yo que y alerta a los compañeros de Colima, de que el Presidente le esta apostando a la división del País. Y por los supuestos también de la toma de la rectoría de la UNAM, supongo yo que al PRD le interesa tener el control político de los estudiantes. Son supuestos, entonces, yo creo compañeros, que no le podemos apostar a supuestos. Yo los invito a que le demos un voto de confianza al desarrollo que están teniendo las instituciones de carácter educativo y que no transgirveremos y que no vayamos a una discusión bizantina que lejos de ayudar al fortalecimiento de las instituciones, en este caso, la educativa en Colima, como es la Universidad de Colima, puede trastocar y puede entonces si, convulsionar a la comunidad universitaria con situaciones que estamos suponiendo que pueden pasar. Creo que nuestra sociedad, nuestros jóvenes, han definido el rumbo, ciertamente en la pasado elección, entonces, démosle un voto de confianza a los jóvenes, de que tienen capacidad de entendimiento, tienen capacidad de razonar y tienen capacidad de decidir y la Universidad se ha destacado por su pluralidad y por su desarrollo en los últimos años. Yo los invito a que terminemos con esta discusión que puede entonces si, trastocar la tranquilidad de nuestra máxima casa de estudios, que puede trastocar la tranquilidad del Estado, y si es cierto, estemos alerta al desenvolvimiento de las instituciones y de los grupos organizados. Por supuestos, hay muchas cosas que podemos prejuizar sin tener los elementos necesarios, ya así sean los de carácter nacional que por supuestos podemos caer en contradicciones que a la mejor no son ciertas. Por último yo si quiero decirles a ustedes, que nuestro trabajo debe ir más allá de que supongamos situaciones que van a acontecer. Más bien estemos atentos y vigilantes a sus resultados. Muchas gracias.

DIP. PDTE. MARTELL VALENCIA. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día doce de enero del presente año a partir de las 10:00 horas. Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de hoy nueve de enero del año 2001.